



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
VEINTIDÓS DE ENERO DE 2016**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a las 11:00 horas del día veintidós de enero del año dos mil dieciséis, en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, sito en el número ciento dos de la avenida las Torres Residencial Galindas de esta ciudad, reunidos los miembros del Consejo General del propio Instituto: maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente del Consejo General, contadora pública Gabriela Benites Doncel, socióloga Jazmín Escoto Cabrera, licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, maestro Jesús Uribe Cabrera y maestro Luis Octavio Vado Grajales; Consejeros Electorales; licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto, así como los representantes de los partidos políticos: licenciado Miguel Ángel Torres Olguín, representante suplente del Partido Acción Nacional; licenciado Miguel Ángel Herrera Guerrero, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional; ciudadano José de Jesús Acosta Talamantes, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; la licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien se incorporó en el transcurso de la sesión; licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México; licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza, quien se incorporó en el transcurso de la sesión; licenciado José Antonio Zumaya de la Mora, representante propietario del Partido Encuentro Social, ciudadano Carlos Peñafiel Soto, representante propietario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional. Quienes asisten a la sesión ordinaria convocada con anterioridad en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I.- Verificación de quórum, declaración de



existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día propuesto. III.- Aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada el día dieciséis de diciembre del dos mil quince, así como de la extraordinaria de fecha catorce de enero del año que transcurre. IV.-Informe del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. V.- Presentación y votación del informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado del Querétaro. VI.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determina lo que en derecho corresponde, respecto al dictamen que emite la Comisión Transitoria de Consejeros Electorales del procedimiento de designación, previsto por los Lineamientos aprobados mediante el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado con la clave INE diagonal CG ochocientos sesenta y cinco diagonal dos mil quince, atinente a la propuesta de no designación del Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización de este Instituto. VII.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determina lo que en derecho corresponde, respecto al dictamen que emite la Comisión Transitoria de Consejeros Electorales del procedimiento de designación, previsto por los Lineamientos aprobados mediante el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado con la clave INE diagonal CG ochocientos sesenta y cinco diagonal dos mil quince, atinente a la propuesta de no designación del Titular de la Coordinación de Auditoría de la Unidad Técnica de Fiscalización de este Instituto. VIII.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determina lo que en derecho corresponde, respecto al dictamen que emite la Comisión Transitoria de Consejeros Electorales del procedimiento de designación, previsto por los Lineamientos aprobados mediante el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado con la clave INE diagonal CG ochocientos sesenta y cinco diagonal dos mil quince, atinente a la propuesta de no designación del Titular de la Coordinación



de Normatividad y Resoluciones de la Unidad Técnica de Fiscalización de este Instituto. IX.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determina lo que en derecho corresponde, respecto al dictamen que emite la Comisión Transitoria de Consejeros Electorales del procedimiento de designación, previsto por los Lineamientos aprobados mediante el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado con la clave INE diagonal CG ochocientos sesenta y cinco diagonal dos mil quince, atinente a la propuesta de designación que presenta el Consejero Presidente, del M. en D. Juan Rivera Hernández, como Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral. X.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determina lo que en derecho corresponde, respecto al dictamen que emite la Comisión Transitoria de Consejeros Electorales del procedimiento de designación, previsto por los Lineamientos aprobados mediante el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado con la clave INE diagonal CG ochocientos sesenta y cinco diagonal dos mil quince, atinente a la propuesta de designación que presenta el Consejero Presidente, de la licenciada Gloria Luz Duarte Valerio, como Titular de la Coordinación Jurídica. XI.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el cual se somete a consideración del órgano superior de dirección la solicitud de ampliaciones y transferencias a partidas presupuestales que presenta el Secretario Ejecutivo, correspondiente al segundo semestre de dos mil quince. XII.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el cual se somete a consideración del órgano superior de dirección el informe que rinde el Secretario Ejecutivo, sobre el ejercicio presupuestal y la ejecución del gasto público, correspondiente al segundo semestre de dos mil quince. XIII.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueba el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal dos mil dieciséis, asignado por la Legislatura del



Estado, así como la propuesta de ajuste al Programa Operativo Anual dos mil dieciséis. XIV.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, que determina el Financiamiento Público destinado a los partidos políticos durante el ejercicio fiscal dos mil dieciséis. XV.- Presentación del dictamen que se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo a los estados financieros del tercer trimestre de dos mil quince, presentados por la asociación política estatal Alianza Ciudadana de Querétaro A P E. XVI.- Asuntos Generales.-----

En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Buenas días. Da inicio la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para este viernes veintidós de enero del dos mil dieciséis, a las once horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General. Asimismo de no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General a las once quince horas, del mismo día. Por lo que agradezco la presencia de los integrantes de este cuerpo colegiado, de los funcionarios electorales, de los medios de comunicación, así como de los ciudadanos que nos acompañan y de los que nos observan por Internet. Secretario Ejecutivo, con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y siete, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal e informe el listado de asuntos que vamos a tratar en esta sesión, conforme al orden del día que se ha propuesto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente, buenos días a todos, me permito dar cuenta de la presencia en esta sesión ordinaria del licenciado Miguel Ángel Torres Olguín, representante del Partido Acción Nacional, del licenciado Miguel Ángel Herrera Guerrero, representante del Partido Revolucionario Institucional, del licenciado José de Jesús Acosta Talamantes, representante del Partido de la Revolución Democrática, de la licenciada Perla Patricia Flores Suárez representante del Partido Verde



Ecologista de México, del licenciado José Antonio Zumaya de la Mora, representante del Partido Encuentro Social, del ciudadano Carlos Peñafiel Soto, representante propietario del Partido Morena. Por cuanto ve a las y los consejeros electorales, doy cuenta de la presencia de la contadora pública Gabriela Benites Doncel, de la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, de la licenciada Jazmín Escoto Cabrera, de la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, del maestro Jesús Uribe Cabrera, del maestro Luis Octavio Vado Grajales, en su calidad de Consejero Presidente el maestro Gerardo Romero Altamirano y el de la voz en mi calidad de Secretario Ejecutivo, por lo tanto informo a este colegiado que existe quórum legal para sesionar, por lo tanto se instala formalmente esta sesión ordinaria, por lo tanto los acuerdos que se tomen tendrán el carácter de válidos y legales; dando cuenta de la incorporación en este momento del licenciado Emilio Arturo Rocha Anaya representante del Partido Nueva Alianza En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Desahogue por favor el siguiente punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Continuando con esta sesión el siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día y con fundamento en los artículos sesenta, sesenta y cinco fracción trigésima, sesenta y ocho y sesenta y nueve de la Ley Electoral, cuarenta y ocho, fracciones primera, segunda y tercera de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, los artículos cuarenta y siete, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, cincuenta, cincuenta y uno, sesenta y uno, sesenta y tres, sesenta y cuatro, sesenta y cinco y sesenta y seis, sesenta y siete, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta del Reglamento Interior, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y los integrantes de este máximo órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados del Consejo General para su difusión pública resulta del conocimiento de los integrantes, el orden del día que se propone. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano,



Consejero Presidente.- Gracias Secretario. A los integrantes del colegiado; por ser una sesión ordinaria, les pregunto si alguien desea inscribirse en asuntos generales o tienen algún comentario sobre el orden del día propuesto?... Como no es así Secretario pase a tomar la votación respectiva. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo a su instrucción Presidente consulto a las Consejeras y Consejeros electorales, su voto de forma económica para aprobar el orden del día que ha sido propuesto. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el orden del día. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Secretario Ejecutivo continúe con el siguiente punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la aprobación de los proyectos de las actas de la sesión ordinaria celebrada el dieciséis de diciembre de dos mil quince, así como la extraordinaria de fecha catorce de enero del año que transcurre En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Integrantes del colegiado están a su consideración las versiones estenográficas de estas sesiones si, alguien tiene algún comentario respecto de ellas?... Como no es así Secretario proceda a tomar la votación económica. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo. Consulto a las Consejeras y Consejeros electorales el sentido de su voto en forma económica para aprobar las actas puestas a su consideración; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que han sido aprobadas las actas mencionadas. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias. Desahoguemos punto cuarto en el orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo al Informe del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Estado de Querétaro. Por lo que queda usted en



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

uso de la voz. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano.- Atendiendo lo dispuesto en el artículo sesenta y seis de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en mi calidad de Consejero Presidente del Consejo General, me permito dar cuenta a este máximo órgano de dirección de las actividades relevantes realizadas en el presente mes de enero. Un servidor dio cumplimiento al punto tercero del Acuerdo del Consejo General respecto a la titularidad de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en términos de los Lineamientos emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobados en el acuerdo INE diagonal CG ochocientos sesenta y cinco diagonal dos mil quince, por lo que se convocó a sesión e instalación de la Comisión Transitoria del procedimiento de designación, misma que cumplió en tiempo y forma el objeto para la cual fue creada. En cuanto a reuniones de trabajo los Consejeros y Consejeras Electorales y el Secretario Ejecutivo del Consejo General, hemos realizamos las reuniones de trabajo necesarias a fin de dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones de este máximo órgano colegiado, así como para definir los ajustes al Programa Operativo Anual dos mil dieciséis. De igual forma, se llevaron a cabo las reuniones necesarias con los titulares de áreas y coordinadores, para el desahogo de las actividades que se tienen encomendadas. En cuanto a actividades institucionales, en atención a la invitación del Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera, asistimos a la sesión solemne celebrada el pasado doce de enero, en la que fue designado Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro. Participamos en reuniones de trabajo con la licenciada Ana Lilia Pérez Mendoza, Vocal Ejecutiva de la Junta Local del INE; con la diputada María del Carmen Zúñiga Hernández, Presidenta de la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales de la Legislatura del Estado y el Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, con la finalidad de organizar una agenda interinstitucional para este año dos mil dieciséis. De igual forma, me reuní con el Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

para la realización de un par de eventos de los cuales se dará cuenta en futuras sesiones. Con el fin de fortalecer los vínculos institucionales en este periodo se visitaron a líderes de sectores académicos, empresariales y de la sociedad civil. Así mismo se atendió la invitación del Rector de la Universidad Anáhuac campus Querétaro, Mtro. Luis Alverde Montemayor, donde sostuvimos una plática con los integrantes del grupo denominado "Programa de Excelencia Académica y Humana Vértice Anáhuac", en las instalaciones de la misma universidad. Se tuvieron reuniones institucionales con las Presidentes de los Organismos Públicos Electorales de otras entidades del país para la integración de la agenda común para el presente año y en particular con el presidente de la Asociación de Presidentes y Presidentas de los Institutos y Consejos Electorales de las Entidades Federativas, el doctor Ramón Hernández Reyes. En cuanto a atención a instituciones y ciudadanos, durante este periodo, me reuní con las diferentes representaciones de las fuerzas políticas debidamente acreditadas ante este organismo electoral; atendí la visita de cortesía de la Secretaria General de la Asociación Política Estatal Alianza Ciudadana. La Coordinación de Comunicación Social de este Instituto, ha brindado las facilidades necesarias a los representantes de los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos, para el desempeño de su función informativa. Para concluir, hago de su conocimiento que se atendió de manera oportuna la correspondencia interna y externa que recibe esta Presidencia y se realiza el registro correspondiente para su respaldo en el Sistema Integral del Instituto Electoral. Agradezco su atención, y le solicito al Secretario Ejecutivo que desahogue el siguiente punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto presidente el siguiente punto es el relativo a la presentación y votación del informe que rinde el Secretario Ejecutivo del Consejo General de este organismo electoral, mismo que me permito rendir al tenor siguiente: Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral. En el periodo que se informa la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral elaboró catorce proyectos de acuerdo del Consejo General, además de desahogar dos



audiencias de pruebas y alegatos en los Procedimientos Especiales Sancionadores Electorales identificados con las claves IEEQ guión PES guión trescientos dieciséis diagonal dos mil quince e IEEQ guión PES guión trescientos diecinueve diagonal dos mil quince. Actualmente se encuentra en sustanciación el Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave IEEQ guión PES guión trescientos diecinueve diagonal dos mil quince. De igual forma se realizaron las actuaciones correspondientes en el expediente IEEQ diagonal POS diagonal cero cero uno diagonal dos mil quince guión P, el cual fue sobreseído. Se ha dado seguimiento a las sesiones de los tribunales competentes para resolver los asuntos relacionados con las impugnaciones de los actos y resoluciones de los órganos del IEEQ, y en su momento, se han ejecutado las acciones tendientes a dar cumplimiento a las sentencias respectivas. A esta fecha se encuentran pendientes de resolver cinco medios de impugnación. Unidad de Acceso a la Información Pública. En el periodo que se informa la Unidad de Acceso a la Información Pública dio respuesta a cinco solicitudes de información pública, de igual forma se han recibido siete solicitudes, a las cuales se les está dando trámite. Así mismo, se informa que se dio respuesta a las resoluciones dictadas en los recursos de revisión veintisiete diagonal dos mil quince, veintiocho diagonal dos mil quince y veintinueve diagonal dos mil quince, de la Comisión Estatal de Información Gubernamental, entregando la información que tiene a disposición el Instituto al ciudadano Iván Pedro Aldama Garnica. Destrucción de material electoral. En atención al acuerdo del Consejo General, el cual autoriza la destrucción del material y documentación electoral utilizada en los Procesos Electorales Ordinario dos mil catorce guión dos mil quince y Extraordinario del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral durante el periodo comprendido del once al dieciocho de enero del año en curso, realizó trabajos de depuración y separación de boletas, actas y bolsas plásticas en el vaciado de los paquetes electorales, mismos que quedaron bajo resguardo para su destrucción por la empresa denominada Grupo REMEX, S.A.; la destrucción de la documentación electoral fue llevada a cabo el día



de ayer veintiuno de enero. Enajenación de bienes. En sesión del día veinte de enero de los corrientes, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, aprobó el Dictamen por el que se autoriza el procedimiento de enajenación de bienes muebles del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, susceptibles de ser desincorporados por desuso al ser obsoletos e inoperantes, dicha enajenación se llevará a cabo en la última semana del presente mes y año. Educación Cívica. A través de las promotoras cívico-democráticas de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica se gestionó e impartieron nueve talleres en las comunidades de La Estancia, municipio de San Juan del Río; San Javier, en el municipio de Cadereyta de Montes; así como en las cabeceras municipales de Arroyo Seco y Landa de Matamoros. En estos talleres contamos con la participación de seiscientos ochenta niños. Por lo que toca a los talleres dirigidos a las instituciones de educación superior, se diseñó el taller "Autoridades y Procesos Electorales en el Estado de Querétaro", con una duración de treinta y cuatro horas clase, a través del cual se ofrece a estudiantes de ese nivel educativo conocimientos teórico prácticos en materia electoral. Este taller se comenzó a impartir por parte de personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica el dieciocho de enero del año en curso, a treinta alumnos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro. Se tiene contemplado ofrecer este taller a otras universidades con las cuales se ha suscrito convenio de colaboración. Vinculación interinstitucional. En cumplimiento a la solicitud de la Dirección de Prerrogativas del Instituto Nacional Electoral, se realizó el registro de información sobre los candidatos que participaron en el Proceso Electoral Ordinario dos mil catorce, dos mil quince en el Sistema Nacional. De igual forma, se remitió la información relativa a los candidatos registrados para el Proceso Electoral Extraordinario del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan. Se atendió la petición del Director Ejecutivo de Sistemas y Programas Informáticos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, remitiéndose los documentos elaborados por este Instituto, relativos al Programa de Resultados Electorales



Preliminares. Atendiendo la petición hecha por el organismo electoral nacional, se hizo llegar a los partidos políticos con registro ante el Consejo General de este Instituto, los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con las claves INE diagonal CG mil veintisiete diagonal dos mil quince e INE diagonal CG mil cuarenta y siete diagonal dos mil quince. Para atender la instrucción dada por el Consejero Presidente de este Consejo General, se remitió al maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, la cuenta de correo electrónico designada para establecer comunicación con respecto a las denuncias presentadas relacionadas con violaciones a la normatividad electoral en las entidades federativas cuyo medio comisivo sea radio y televisión, así como el nombre y cargo del funcionario responsable. Unidad Técnica de Fiscalización. Se concluyó con el Proyecto de Financiamiento Público destinado a los Partidos Políticos correspondiente al ejercicio dos mil dieciséis. Se remitió a la Asociación Alianza Ciudadana de Querétaro, A P E, el Catálogo de Cuentas y Formatos al que deberá sujetarse la Contabilidad de las Asociaciones Políticas Estatales durante el ejercicio fiscal dos mil dieciséis. Se llevó a cabo la revisión de la documentación recibida de la Asociación Alianza Ciudadana de Querétaro, A P E, relativa a las observaciones... En uso de la voz el maestro Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Solicito silencio en la sala por favor. Retoma el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Relativa a las observaciones correspondientes del uno de julio al treinta de septiembre de dos mil quince. Administración. Se realizaron las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, para la obtención de los recursos asignados y calendarizados a este organismo electoral correspondientes al mes de enero de dos mil dieciséis, por un importe de once millones quinientos cincuenta y un mil quinientos treinta y cinco pesos. Así mismo, se realizaron las transferencias correspondientes a un anticipo del financiamiento público de los partidos políticos con registro ante este Instituto por un monto de



dos millones sesenta y siete mil seiscientos veinte pesos, siendo distribuidos de la siguiente manera: Partido Acción Nacional, ochocientos veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y un pesos con ochenta y cinco centavos; Partido Revolucionario Institucional, seiscientos diecisiete mil doscientos once pesos con cincuenta y cuatro centavos; Partido de la Revolución Democrática, doscientos setenta y cinco mil pesos setecientos setenta y ocho pesos con sesenta y tres centavos; Partido Verde Ecologista de México, doscientos noventa y seis mil novecientos noventa y siete pesos con setenta y seis centavos; Morena, cincuenta y un mil ciento noventa pesos con veintitrés centavos; dando con ello un total de dos millones sesenta y siete mil veinte pesos. Se elaboró un instrumento jurídico laboral por tiempo determinado para el contador público Bernardo Ramos Soto, quien está realizando las funciones de encargado de Recursos Humanos y Financieros. Atendiendo las nuevas disposiciones en materia fiscal para el ejercicio dos mil catorce, se actualiza el sistema de nómina para cumplir con la expedición de comprobantes fiscales de pagos por sueldos y salarios. Con la colaboración de todas las áreas que integran este organismo electoral, se concluyó con la elaboración del Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual del Ejercicio dos mil dieciséis. En seguimiento a la implementación del Sistema ORACLE y al calendario establecido, se continúa con la captura de registros contables y financieros remitiendo a la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Planeación y Finanzas la información correspondiente al ejercicio dos mil quince, habiéndose entregado a esta fecha el reporte de comprobación de los meses de enero a septiembre de dos mil quince. Se informó a la Contraloría General del gasto efectuado por el Instituto en el mes de diciembre de dos mil quince, referente a los Estados de Situación Financiera de Ingresos y Egresos. Así mismo, se entregó el avance presupuestal del gasto al treinta y uno de diciembre de dos mil quince y los movimientos en las cuentas bancarias del Instituto. De igual forma se dio respuesta a las observaciones con relación al informe de resultados de la auditoría denominada "Revisión del Proceso de las Adjudicaciones Directas en el



IEEQ". Informo a este Colegiado que se han llevado a cabo con todas las áreas del Instituto, diferentes actividades tendientes a la elaboración y diseño del informe de actividades dos mil quince, así como de la memoria y estadística del Proceso Electoral Ordinario dos mil catorce dos mil quince y Municipal Extraordinario dos mil quince. Coordinación de Informática. A solicitud de los Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo y titulares de las diversas áreas que integran el Instituto, se modificaron los siguientes apartados del sitio web: Convocatorias, Minutas, Acuerdos, Micrositio de Educación Cívica. Finalmente en cuanto a las actividades de soporte técnico se continúa con la instalación de equipos de cómputo de reciente adquisición para el uso del personal de las diferentes áreas que integran el Instituto. Es cuanto Presidente. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Integrantes del colegiado está a su consideración el informe que rinde el secretario ejecutivo, si alguien tiene algún comentario?... Como no es así Secretario, por favor pase a tomar la votación respectiva en forma económica. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente consulto a las consejeras y consejeros electorales el sentido de su voto para aprobar el informe en comento, quienes esté por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Doy cuenta de siete votos a favor por lo que ha sido aprobado el informe en comento. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, pasemos al desahogo del sexto punto en el orden del día.- En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- El siguiente punto es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determina lo que en derecho corresponde, respecto al dictamen que emite la Comisión Transitoria de Consejeros Electorales del procedimiento de designación, previsto por los Lineamientos aprobados mediante el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado con la clave INE diagonal CG ochocientos sesenta y cinco diagonal dos mil quince, atinente a la



propuesta de no designación del Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización de este Instituto. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero. El Consejo General es competente para dictar los acuerdos e implementar los mecanismos necesarios para la debida observancia de la Ley, así como tiene entre sus funciones el aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que establezca el Instituto Nacional Electoral en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; como también, es competente para conocer, y en su caso, aprobar la presente determinación relativa al Dictamen que emite la Comisión Transitoria de Consejeros Electorales del Procedimiento de Designación, previsto por los Lineamientos aprobados mediante el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado con la clave INE diagonal CG ochocientos sesenta y cinco diagonal dos mil quince, atinente a la propuesta de no designación del Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización de este Instituto, en términos del considerando primero de este Acuerdo. Segundo. Se determina lo que en derecho corresponde respecto al Dictamen que emite la Comisión Transitoria de Consejeros Electorales del Procedimiento de Designación, previsto por los Lineamientos aprobados mediante el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado con la clave INE diagonal CG ochocientos sesenta y cinco diagonal dos mil quince, atinente a la propuesta de no designación del Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización de este Instituto; en consecuencia, se establece que este Acuerdo que contiene el Dictamen indicado ha sido validado con el voto aprobatorio de al menos cinco Consejeros, en caso contrario, se entenderá que el Consejo General ha determinado iniciar el procedimiento de designación en el cargo conducente, por tanto los órganos respectivos emitirán los actos necesarios para el cumplimiento del referido procedimiento de designación que prevé los Lineamientos sobre el particular, en términos del considerando cuarto de la presente determinación. Tercero. Se establece que las facultades en materia de fiscalización y que no correspondan a la



Comisión de Fiscalización del Consejo General del propio Instituto, las desarrollarán los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva, en términos del considerando cuarto del presente Acuerdo. Cuarto. Se ordena a la Secretaría Ejecutiva informe el contenido de esta determinación a la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales dos mil quince dos mil dieciséis del Instituto Nacional Electoral, remitiendo para tal efecto, copia certificada de la misma, lo anterior conforme lo dispuesto por el numeral quince de los Lineamientos emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el Acuerdo identificado con la clave INE diagonal CG ochocientos sesenta y cinco diagonal dos mil quince. Quinto. Notifíquese el presente Acuerdo como corresponda, en términos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro y el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Sexto. Publíquese este Acuerdo en el Sitio de Internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, así como en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Integrantes del colegiado está a su consideración este proyecto, si alguien tiene algún comentario?... Como no es así Secretario pase a tomar la votación respectiva de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Consulto el sentido de su voto a la contadora pública Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo. A la socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el



licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo. Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Desahogue el siguiente punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Si me permite Presidente, antes de dar paso al siguiente punto dar cuenta de la incorporación a esta sesión extraordinaria de la licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante del Partido Movimiento Ciudadano. Continuando con nuestra sesión el siguiente punto es relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determina lo que en derecho corresponde, respecto al dictamen que emite la Comisión Transitoria de Consejeros Electorales del procedimiento de designación, previsto por los Lineamientos aprobados mediante el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado con la clave INE diagonal CG ochocientos sesenta y cinco diagonal dos mil quince, atinente a la propuesta de no designación del Titular de la Coordinación de Auditoría de la Unidad Técnica de Fiscalización de este Instituto. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero. El Consejo General es competente para dictar los acuerdos e implementar los mecanismos necesarios



para la debida observancia de la Ley, así como tiene entre sus funciones el aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que establezca el Instituto Nacional Electoral en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; como también, es competente para conocer, y en su caso, aprobar la presente determinación relativa al Dictamen que emite la Comisión Transitoria de Consejeros Electorales del Procedimiento de Designación, previsto por los Lineamientos aprobados mediante el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado con la clave INE diagonal CG ochocientos sesenta y cinco diagonal dos mil quince, atinente a la propuesta de no designación del Titular de la Coordinación de Auditoría de la Unidad Técnica de Fiscalización de este Instituto, en términos del considerando primero de este Acuerdo. Segundo. Se determina lo que en derecho corresponde respecto al Dictamen que emite la Comisión Transitoria de Consejeros Electorales del Procedimiento de Designación, previsto por los Lineamientos aprobados mediante el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado con la clave INE diagonal CG ochocientos sesenta y cinco diagonal dos mil quince, atinente a la propuesta de no designación del Titular de la Coordinación de Auditoría de la Unidad Técnica de Fiscalización de este Instituto; en consecuencia, se establece que este Acuerdo que contiene el Dictamen indicado ha sido validado con el voto aprobatorio de al menos cinco Consejeros, en caso contrario, se entenderá que el Consejo General ha determinado iniciar el procedimiento de designación en el cargo conducente, por tanto los órganos respectivos emitirán los actos necesarios para el cumplimiento del referido procedimiento de designación que prevé los Lineamientos sobre el particular, en términos del considerando cuarto de la presente determinación. Tercero. Se establece que las facultades en materia de fiscalización y que no correspondan a la Comisión de Fiscalización del Consejo General del propio Instituto, las desarrollarán los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva, en términos del



considerando cuarto del presente Acuerdo. Cuarto. Se ordena a la Secretaría Ejecutiva informe el contenido de esta determinación a la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales dos mil quince dos mil dieciséis del Instituto Nacional Electoral, remitiendo para tal efecto, copia certificada de la misma, lo anterior conforme lo dispuesto por el numeral quince de los Lineamientos emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el Acuerdo identificado con la clave INE diagonal CG ochocientos sesenta y cinco diagonal dos mil quince. Quinto. Notifíquese el presente Acuerdo como corresponda, en términos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro y el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Sexto. Publíquese este Acuerdo en el Sitio de Internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, así como en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Integrantes del colegiado está a su consideración este proyecto, algún comentario?... Como no es así Secretario tome la votación de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente, atendiendo su instrucción consulto el sentido de su voto a la contadora pública Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado



Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral. Con el proyecto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de siete votos a favor, por lo tanto ha sido aprobado el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario desahogue el punto octavo del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- El punto octavo es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determina lo que en derecho corresponde, respecto al dictamen que emite la Comisión Transitoria de Consejeros Electorales del procedimiento de designación, previsto por los Lineamientos aprobados mediante el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado con la clave INE diagonal CG ochocientos sesenta y cinco diagonal dos mil quince, atinente a la propuesta de no designación del Titular de la Coordinación de Normatividad y Resoluciones de la Unidad Técnica de Fiscalización de este Instituto. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero. El Consejo General es competente para dictar los acuerdos e implementar los mecanismos necesarios para la debida observancia de la Ley, así como tiene entre sus funciones el aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que establezca el Instituto Nacional Electoral en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; como también, es competente para conocer, y en su caso, aprobar la presente determinación relativa



al Dictamen que emite la Comisión Transitoria de Consejeros Electorales del Procedimiento de Designación, previsto por los Lineamientos aprobados mediante el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado con la clave INE diagonal CG ochocientos sesenta y cinco diagonal dos mil quince, atinente a la propuesta de no designación del Titular de la Coordinación de Normatividad y Resoluciones de la Unidad Técnica de Fiscalización de este Instituto, en términos del considerando primero de este Acuerdo. Segundo. Se determina lo que en derecho corresponde respecto al Dictamen que emite la Comisión Transitoria de Consejeros Electorales del Procedimiento de Designación, previsto por los Lineamientos aprobados mediante el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado con la clave INE diagonal CG ochocientos sesenta y cinco diagonal dos mil quince, atinente a la propuesta de no designación del Titular de la Coordinación de Normatividad y Resoluciones de la Unidad Técnica de Fiscalización de este Instituto; en consecuencia, se establece que el Acuerdo que contiene el Dictamen indicado ha sido validado con el voto aprobatorio de al menos cinco Consejeros, en caso contrario, se entenderá que el Consejo General ha determinado iniciar el procedimiento de designación en el cargo conducente, por tanto los órganos respectivos emitirán los actos necesarios para el cumplimiento del referido procedimiento de designación que prevé los Lineamientos sobre el particular, en términos del considerando cuarto de la presente determinación. Tercero. Se establece que las facultades en materia de fiscalización y que no correspondan a la Comisión de Fiscalización del Consejo General del propio Instituto, las desarrollarán los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva, en términos del considerando cuarto del presente Acuerdo. Cuarto. Se ordena a la Secretaría Ejecutiva informe el contenido de esta determinación a la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales dos mil quince dos mil dieciséis del Instituto Nacional Electoral, remitiendo para tal efecto, copia certificada de la misma, lo anterior conforme lo dispuesto por el



numeral quince de los Lineamientos emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el Acuerdo identificado con la clave INE diagonal CG ochocientos sesenta y cinco diagonal dos mil quince. Quinto. Notifíquese el presente Acuerdo como corresponda, en términos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro y el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Sexto. Publíquese este Acuerdo en el Sitio de Internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, así como en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Integrantes del Consejo algún comentario respecto del acuerdo?... Como no es así Secretario por favor tome la votación respectiva. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente, consulto el sentido de su voto a la contadora pública Gabriela Benitez Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benitez Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales, Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Con la cuenta. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el



uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario, desahogue el punto noveno del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- El punto noveno de este orden del día es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determina lo que en derecho corresponde, respecto al dictamen que emite la Comisión Transitoria de Consejeros Electorales del procedimiento de designación, previsto por los Lineamientos aprobados mediante el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado con la clave INE diagonal CG ochocientos sesenta y cinco diagonal dos mil quince, atinente a la propuesta de designación que presenta el Consejero Presidente, del maestro en derecho Juan Rivera Hernández, como Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero. El Consejo General es competente para dictar los acuerdos e implementar los mecanismos necesarios para la debida observancia de la Ley, así como tiene entre sus funciones el aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que establezca el Instituto Nacional Electoral en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; como también, para conocer, y en su caso, aprobar el acuerdo relativo al Dictamen que emite la Comisión Transitoria de Consejeros Electorales del Procedimiento de Designación, previsto por los Lineamientos, atinente a la propuesta del maestro en derecho Juan Rivera Hernández, como Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, en términos del considerando primero de este Acuerdo. Segundo. Se determina lo que en derecho corresponde respecto al Dictamen que emite la Comisión Transitoria de Consejeros Electorales del Procedimiento de



Designación, previsto por los Lineamientos aprobados mediante el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado con la clave INE diagonal CG ochocientos sesenta y cinco diagonal dos mil quince, atinente a la propuesta del maestro en derecho Juan Rivera Hernández, como Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral; en consecuencia, se establece que el presente Acuerdo que contiene el Dictamen indicado ha sido validado con el voto aprobatorio de al menos cinco Consejeros, en caso contrario, se entenderá que el Consejo General ha determinado la presentación de una nueva propuesta de designación en el cargo conducente; por tanto, los órganos respectivos emitirán los actos necesarios para el cumplimiento del procedimiento de designación que prevé los Lineamientos sobre el particular, en términos del considerando cuarto de la presente determinación. Tercero. En caso de que sea aprobada la propuesta materia de esta determinación, se observará el procedimiento de designación previsto en los Lineamientos para ocupar el cargo de la Coordinación Jurídica, en términos del considerando cuarto de este Acuerdo. Cuarto. La ratificación del maestro en derecho Juan Rivera Hernández, como Coordinador Jurídico continuará surtiendo sus efectos en caso de que no sea aprobada su designación como Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, en términos del considerando cuarto de la presente determinación. Quinto. Se ordena a la Secretaría Ejecutiva informe el contenido de este Acuerdo a la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales dos mil quince dos mil dieciséis del Instituto Nacional Electoral, remitiendo para tal efecto, copia certificada de la misma, conforme lo dispuesto por el numeral quince de los Lineamientos. Sexto. Notifíquese el presente Acuerdo como corresponda, en términos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro y el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Séptimo. Publíquese este Acuerdo en el Sitio de Internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, así como en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga. En el uso de la voz el



maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Integrantes del colegiado este proyecto está a consideración; tiene el uso de la voz el representante de Morena, Carlos Peñafiel. En el uso de la voz el ciudadano Carlos Peñafiel Soto, representante de Morena.- Gracias señor Presidente. Solo para señalar el beneplácito de mi partido de esta propuesta que hace Usted, en cuanto a la designación, posible designación, del maestro en derecho Juan Rivera Hernández, dado su sólida formación académica de la cual podemos dar cuenta en la página diez del acuerdo, la cual no leeré para no aumentar su ego, pero que bueno señala claramente una gran y sólida formación académica, además de dar también cuenta que durante el proceso electoral que nos tocó vivir, siempre él se comportó con un gran profesionalismo, con una gran calidad en todos los sentidos, con un gran compromiso con el Instituto, entonces por ello damos más que la bienvenida a esta propuesta que hoy usted hace señor Presidente, no queríamos dejar de señalarlo, es cuanto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejo Presidente.- Tiene el uso de la voz la Consejera Electoral Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- Unicamente para hacer referencia que en la página cuatro del proyecto que se nos pone a consideración, solicitar si se pudiera cotejar que el número de oficio citado del Presidente coincida, porque dice P diagonal mil cuatrocientos treinta y seis diagonal dieciséis, emitido el doce de enero del presente año, no sé si exista algún error o corresponda con ese número, Gracias. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, en caso de que exista error lo corregimos, es un error de forma. Algún otro cometario. Como no es así Secretario le pido proceda a la distribución de las cédulas de votación. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente, en este momento distribuiríamos las cédulas de votación del punto del orden del día que nos ocupa. Le solicitaría de esta manera a la contadora pública Gabriela Benites Doncel depositar su voto, a la licenciada Yolanda Elías Calles



Cantú, a la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, maestro Jesús Uribe Cabrera, maestro Luis Octavio Vado Grajales, y el maestro Gerardo Romero Altamirano. En este momento sustraemos los votos de la urna, dando cuenta de un primer voto en sentido aprobatorio, un segundo voto en sentido aprobatorio, el tercer voto es en sentido aprobatorio, el cuarto voto es en sentido aprobatorio, el quinto voto es aprobatorio, el sexto voto es en sentido aprobatorio, y el séptimo voto de igual manera es en sentido aprobatorio, por lo tanto doy cuenta de siete votos en sentido aprobatorio. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario y una felicitación al maestro Juan Rivera. Proceda a desahogar el siguiente punto en el orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- El siguiente punto es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determina lo que en derecho corresponde, respecto al dictamen que emite la Comisión Transitoria de Consejeros Electorales del procedimiento de designación, previsto por los Lineamientos aprobados mediante el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado con la clave INE diagonal CG ochocientos sesenta y cinco diagonal dos mil quince, atinente a la propuesta de designación que presenta el Consejero Presidente, de la licenciada Gloria Luz Duarte Valerio, como Titular de la Coordinación Jurídica, los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero. El Consejo General es competente para dictar los acuerdos e implementar los mecanismos necesarios para la debida observancia de la Ley, así como tiene entre sus funciones el aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que establezca el Instituto Nacional Electoral en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; como también, para conocer, y en su caso, aprobar el acuerdo relativo al Dictamen que emite la Comisión Transitoria de Consejeros Electorales del Procedimiento de Designación.



previsto por los Lineamientos, atinente a la propuesta de la licenciada Gloria Luz Duarte Valerio, como Titular de la Coordinación Jurídica, en términos del considerando primero de este acuerdo. Segundo. Se determina lo que en derecho corresponde respecto del dictamen que emite la Comisión Transitoria de Consejeros Electorales del Procedimiento de Designación, previsto por los Lineamientos aprobados mediante el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado con la clave INE diagonal CG ochocientos sesenta y cinco diagonal dos mil quince, atinente a la propuesta de la licenciada Gloria Luz Duarte Valerio, como Titular de la Coordinación Jurídica; en consecuencia, se establece que el presente acuerdo ha sido validado con el voto aprobatorio de al menos cinco Consejeros, en caso contrario, se entenderá que el Consejo General ha determinado la presentación de una nueva propuesta de designación en el cargo conducente; por tanto, los órganos respectivos emitirán los actos necesarios para el cumplimiento del procedimiento de designación que prevé los Lineamientos sobre el particular, en términos del considerando cuarto de la presente determinación. Tercero. En caso de que la propuesta de designación materia de la presente determinación sea aprobada, y toda vez que consta en el archivo que la Comisión Transitoria de Consejeros Electorales del Procedimiento de Designación, previsto por los Lineamientos aprobados mediante el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado con la clave INE diagonal CG ochocientos sesenta y cinco diagonal dos mil quince, ha presentado al Consejo General los dictámenes respectivos, en términos de los Lineamientos y de la normatividad aplicable, los cuales se han resuelto en definitiva; entonces, se colige que la propia Comisión Transitoria queda extinta, lo anterior con base en los razonamientos contenidos en el considerando cuarto de esta determinación. Cuarto. Se ordena a la Secretaría Ejecutiva informe el contenido de este acuerdo a la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales dos mil quince dos mil dieciséis del Instituto Nacional Electoral, remitiendo para tal efecto, copia certificada de la



misma, conforme lo dispuesto por el numeral quince de los Lineamientos. Quinto. Notifíquese el presente Acuerdo como corresponda, en términos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro y el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Sexto. Publíquese el presente acuerdo en el Sitio de Internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, así como en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Integrantes del Consejo está a su consideración este proyecto, si alguien tiene algún comentario?... Como no es así Secretario proceda a la distribución de las cédulas de votación. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Nuevamente distribuimos en este momento las cédulas de votación que corresponden a este punto del orden del día. Le pediría de esta manera a la contadora pública Gabriela Benites Doncel depositar su voto, de igual manera a la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, maestro Jesús Uribe Cabrera, maestro Luis Octavio Vado Grajales, el maestro Gerardo Romero Altamirano. Procedemos entonces a extraer los votos de la urna. Me permito dar cuenta de un primer voto en sentido aprobatorio, el segundo voto es en sentido aprobatorio, el tercer voto en sentido aprobatorio, el cuarto voto es en sentido aprobatorio, el quinto voto es en sentido aprobatorio, el sexto voto es en sentido aprobatorio y el séptimo voto de igual manera, es en sentido aprobatorio, por lo tanto doy cuenta de siete votos en sentido aprobatorio. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario y también una felicitación a la licenciada Gloria Luz Duarte. Proceda Secretario al desahogo del punto décimo primero en el orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- El décimo primer punto Presidente, es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el cual se somete a consideración del órgano superior de



dirección la solicitud de ampliaciones y transferencias a partidas presupuestales que presenta el Secretario Ejecutivo, correspondiente al segundo semestre de dos mil quince, cuyos puntos de acuerdo son los siguientes: Primero. El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro es competente para conocer y resolver lo relativo a la solicitud de las ampliaciones y trasferencias a partidas presupuestales que presenta el Secretario Ejecutivo, correspondiente al segundo semestre de dos mil quince, en términos de lo señalado en el considerando primero y cuarto de esta determinación. Segundo. El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, aprueba la solicitud de ampliaciones y trasferencias a partidas presupuestales que presenta el Secretario Ejecutivo, correspondientes al segundo semestre de dos mil quince, en términos de lo establecido en el considerando cuarto de esta determinación, las cuales forman parte del presente Acuerdo, dándose por reproducidas para los efectos conducentes. Tercero. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que una vez realizadas las operaciones financieras y contables que se deriven de la solicitud aprobada, se reflejen en la cuenta pública que en su momento se remita a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro. Cuarto. Notifíquese este Acuerdo a la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, remitiendo para tal efecto, copia certificada del mismo, lo anterior para los efectos legales que correspondan. Quinto. Notifíquese la presente determinación como corresponda, en términos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro y del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Sexto. Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga, así como en el sitio de internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Integrantes del colegiado algún comentario sobre este proyecto?... De no ser así Secretario pase a tomar la votación de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente consulto el



sentido del voto a la contadora pública Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que ha sido aprobado el acuerdo presentado. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Desahogue el siguiente punto en el orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el cual se somete a consideración del órgano superior de dirección el informe que rinde el Secretario Ejecutivo, sobre el ejercicio presupuestal y la ejecución del gasto público, correspondiente al segundo semestre de dos mil quince. Los puntos de este acuerdo son los siguientes: Primero. El Consejo General es competente para conocer y resolver lo relativo al informe que



rinde el Secretario Ejecutivo, sobre el ejercicio presupuestal y la ejecución del gasto público, correspondiente al segundo semestre de dos mil quince, en términos del considerando primero y cuarto de la presente determinación. Segundo. Se aprueba el informe que rinde el Secretario Ejecutivo, sobre el ejercicio presupuestal y la ejecución del gasto público, correspondiente al segundo semestre de dos mil quince, mismo que se tiene por reproducido en el presente Acuerdo para los efectos conducentes, de conformidad con el considerando cuarto de esta determinación. Tercero. Se instruye al Secretario Ejecutivo a efecto de que por su conducto, se rinda a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, la cuenta pública correspondiente al ejercicio del segundo semestre de dos mil quince, remitiéndose al efecto copia certificada de la presente determinación. Cuarto. Notifíquese el presente Acuerdo a la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, remitiéndose al efecto copia certificada de la presente determinación. Quinto. Notifíquese este Acuerdo como corresponda, en términos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro y del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Sexto. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga, así como en el sitio de internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Integrantes del colegiado algún comentario respecto de él?... Tiene el uso de la voz la Consejera Electoral licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- Gracias señor Presidente muy buenas tardes. Es únicamente para señalar que el ejercicio presupuestal del segundo semestre de dos mil quince presenta un déficit de dos millones de pesos, sin embargo no me queda la menor duda del uso siempre responsable y cuidadoso de los recursos públicos por parte de esta institución, y señalar que tuvimos una elección extraordinaria en dos mil quince que genero gastos extraordinarios también y a esto se debe el déficit reflejado en el documento que tenemos a nuestra



consideración, es cuanto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Consejera, algún otro comentario?... de no ser así Secretario pase a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente, consulto el sentido de su voto a la contadora pública Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que ha sido aprobado el acuerdo presentado. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Desahogue el punto decimotercero del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

del Estado de Querétaro, por el que se aprueba el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal dos mil dieciséis, asignado por la Legislatura del Estado, así como la propuesta de ajuste al Programa Operativo Anual dos mil dieciséis, cuyos puntos de acuerdo son los siguientes: Primero. El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, es competente para conocer sobre la aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil dieciséis, asignado por la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, así como la propuesta de ajuste al Programa Operativo Anual dos mil dieciséis, en términos del considerando primero y cuarto de este Acuerdo. Segundo. Se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil dieciséis, asignado por la Quincuagésima octava Legislatura del Estado de Querétaro en el Decreto de Presupuesto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga, el diecisiete de diciembre de dos mil quince, de conformidad con la propuesta de ajuste al Programa Operativo Anual dos mil dieciséis; documento que forma parte integrante de la presente determinación, dándose por reproducido en este acto para todos los efectos legales a que haya lugar, lo anterior de conformidad con los razonamientos del considerando cuarto de la presente determinación. Tercero. Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto a efecto de que realice los ajustes presupuestales que deriven con motivo de lo acordado en el punto de Acuerdo anterior. Cuarto. Notifíquese la presente determinación como corresponda, en términos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro y del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Quinto. Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga, así como en el sitio de internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Integrantes del colegiado está a su consideración este proyecto, algún comentario respecto de él?... Como no es así Secretario Ejecutivo pase a tomar la votación de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles,



Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente consulto el sentido de su voto a la Contadora pública Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias desahoguemos el punto decimocuarto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, que determina el Financiamiento Público destinado a los partidos políticos durante el ejercicio fiscal 2016, cuyos puntos de acuerdo son los siguientes: Primero. El Consejo General es competente para conocer y resolver respecto a la determinación del financiamiento público que será entregado en



ministraciones mensuales a los partidos políticos con derecho al mismo durante el año dos mil dieciséis, el cual se encuentra analizado, determinado e individualizado en el documento mencionado en el antecedente décimo primero de la presente determinación, que como anexo forma parte integrante de este Acuerdo, dándose por reproducido en este acto para todos los efectos legales a que haya lugar. Segundo. Se determina el financiamiento público para los partidos políticos con derecho al mismo durante el año dos mil dieciséis; en términos del considerando cuarto de este Acuerdo. Tercero. Remítase copia certificada de la presente determinación al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Fiscalización para los efectos legales conducentes. Cuarto. Notifíquese este Acuerdo como corresponda, en términos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro y del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Quinto. Publíquese la presente determinación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga, así como en el sitio de internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Integrantes del colegiado está a su consideración el proyecto... Tiene el uso de la voz el licenciado José Antonio Zumaya de la Mora, representante de Encuentro Social. En el uso de la voz el licenciado José Antonio Zumaya de la Moral, representante propietario de Encuentro Social.- Si muchas gracias buenas tardes Presidente, buenas tardes consejeros, compañeros representantes. En este tenor bueno yo nada más quiero hacer una pequeña observación en cuanto al financiamiento para los partidos políticos, leo que sin encontrarnos en jornada electoral en dos mil dieciséis son ciento dieciocho millones que le otorgan al Instituto para gastos diversos, operación, jubilación, pensión, prerrogativas, pero también checo que efectivamente cuatro partidos políticos, cuatro fuerzas políticas en el Estado, que no alcanzaron el tres por ciento de la votación para continuar, pues ahora sí que teniendo el apoyo de las prerrogativas para sus gastos operativos, etcétera, y uno que perdió su registro a



nivel nacional no están contemplados dentro de este presupuesto, de estas prerrogativas. Ahora bien, es cierto efectivamente que no se alcanzó ese ese umbral del tres por ciento, pero de cualquier manera los partidos políticos representamos, somos una fuerza política representativa de muchísimos ciudadanos que confían en nuestra plataforma electoral, en nuestra ideología, en nuestros principios. Por supuesto que como en el año pasado partidos nuevos, de nueva creación nos encontramos de nueva cuenta en un estado pues no de igualdad ante los otros partidos, ante las otras fuerzas políticas, porque pues seguimos nadando contra corriente, al acotarnos ese apoyo que por ley corresponde. Que por supuesto nosotros estamos en espera de la resolución que emita el Tribunal Electoral de la impugnación que propusimos, pero de cualquier manera el Partido Encuentro Social se encuentra firme, de pie y luchando por lo que creemos, por lo que es para los ciudadanos y por los ciudadanos. Que seremos la voz de los que no tienen voz, para que siempre el ciudadano tenga la confianza y la plena certeza que Encuentro Social siempre velará por los intereses de los más necesitados. Eso sí nosotros veremos de qué manera continuamos trabajando con un esfuerzo claro contundente, personal para poder ser la primera fuerza política en el Estado de Querétaro. Muchas gracias. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Muchas gracias representante. ¿Algún otro comentario?... Como no es así Secretario Ejecutivo proceda a tomar la votación respectiva de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente consulto el sentido de su voto a la contadora pública Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera



Electoral.- Quisiera hacer un voto razonado en base al párrafo primero artículo treinta y ocho de la Ley Para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; y párrafo dos artículo noventa y nueve de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mi voto es a favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Pasemos al punto décimo quinto en el orden del día Secretario. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo a su instrucción Presidente, es el relativo a la presentación del dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral referente a los estados financieros del tercer trimestre de dos mil quince, presentados por la asociación política estatal Alianza Ciudadana de Querétaro A P E., con fundamento en los numerales sesenta y cinco fracción vigésimo cuarta de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; el dictamen de referencia estará a disposición de los integrantes de este máximo órgano de dirección, resolviendo lo que en derecho proceda en la sesión ordinaria del mes de febrero. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Integrantes del colegiado está a su consideración este proyecto, algún



comentario?... Como no es así, siendo las. Desahogue el último punto del orden del día señor Secretario. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente, informarle que es el que corresponde a asuntos generales, sin embargo no hubo ningún integrante del Consejo General inscrito. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- En consecuencia al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas con quince minutos, se da por concluida la presente sesión de este día viernes veintidós de enero de dos mil dieciséis. Que pasen todos buenas tardes. -----

*[Handwritten signatures and scribbles in black and blue ink]*

*José Manuel*

*Roberto López*

*Alicia Collado*

*Gerardo*

*[Large blue scribble]*

*[Small signature]*